



Angélica Zúñiga, abogada de profesión, se convirtió en la tercera jueza de paz de la Parroquia Shell. Ella fue elegida tras dos días de taller en Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos.

Habitantes de los 23 barrios de Shell cuentan con el sistema de Justicia de Paz desde el año 2015. El servicio comunitario inició con Edison Vicente Rueda Narváez, y luego continuó con Elina Jenny Chandi Zúñiga, en el 2018.

Los jueces de paz son órganos jurisdiccionales considerados en la Constitución de República en su artículo 178, por tanto las resoluciones que realicen son consideradas en el Consejo de la Judicatura.

Tras la toma de juramento, Pablo López, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza (CJ), entregó el certificado habilitante para el cumplimiento del servicio comunitario. “El CJ, con el fin de que los jueces de paz brinden un servicio de calidad, garantiza la capacitación continua, mes a mes durante su período de gestión serán capacitados en distintos temas inherentes a sus funciones”, señaló el Director Provincial.

Angélica Zúñiga, forma parte de los 14 jueces de paz de Pastaza, reconoció el respaldo de las autoridades locales y habitantes de la parroquia. “Esta representación va de la mano con mi profesión, por lo que invito a que sean parte del servicio y solucionen los conflictos en sus comunidades”, expresó.

La jueza de paz puede resolver casos cuyas obligaciones no superen los 5 salarios básicos, casos de arrendamientos, contratos, deudas, conflictos laborales, compra y venta de bienes, prestación de servicios; ruido, basura y otras que afecten la sana convivencia entre vecinos. Conflictos comunitarios-vecinales, como linderos, ambientales, temas de agua y problemas familiares.

Sin embargo, no podrán resolver, casos que violen los derechos fundamentales, delitos, contravenciones que implican privación de libertad, pensiones alimenticias, violencia intrafamiliar, asuntos que deban resolverse a través de la Justicia Indígena y adolescentes infractores.

La jueza de paz atenderá en las instalaciones de la Fiscalía, los lunes de 08:00 a 17:00.

□